



Políticas y Procedimientos



Julio 2024

Español

Tabla de contenido

NUESTRA MISIÓN	1
¿QUÉ ES Transit-plus?	1
POLÍTICAS	1
Políticas Generales	1
Elegibilidad	2
Áreas Geográficas Servidas	2
Días y Horas de Operación.....	2
Política de Reservación Anticipada.....	2
Política de Retrasos.....	3
Política de Ausencias y Cancelaciones	3
Política de Asistencia para el Pasajero.....	4
Política sobre Dispositivos Respiratorios Portátiles.....	5
Política de Seguridad del Pasajero en Silla de Ruedas	5
Política de Uso de Ascensores	6
PROCEDIMIENTOS.....	6
Cómo Registrarse para Transit-plus.....	6
Cómo Programar un Viaje.....	6
Cómo Solicitar el Viaje de Regreso	7
Cómo Cancelar un Viaje	8
Cómo Presentar un Cumplido, una Queja o una Sugerencia	8
DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PASAJERO	8
OTROS SERVICIOS QUE PUEDEN SATISFACER SUS NECESIDADES DE TRANSPORTE	8
Tránsito Público	8
Entrenamiento de Cómo Planear y Realizar sus Viajes	9
Paratránsito ADA	9
Programa de Acceso a Taxis (TAP).....	9
Alertas del Condado de Frederick.....	10

Actualizado julio 2024

Este documento está disponible en letra grande o otros formatos petición.

NUESTRA MISIÓN

Transit es un equipo de profesionales del transporte comprometidos a brindar servicios de transporte público, paratránsito y para viajeros diarios de alta calidad y de manera segura, confiable y cortés a los ciudadanos del Condado de Frederick. Transit promueve alternativas de transporte masivo en la región y ayuda a los ciudadanos del Condado de Frederick a seleccionar la alternativa de transporte más rentable y conveniente.

¿QUÉ ES Transit-plus?

Transit-plus es nuestro servicio de paratránsito de acera a acera de viajes compartidos en todo el Condado para adultos mayores y personas con discapacidades. Los viajes de los pasajeros se coordinarán para atender a la mayor cantidad de personas posible y utilizar nuestros vehículos de la manera más eficiente.

POLÍTICAS

Políticas Generales

Viajar en Transit puede ser una experiencia segura y cómoda cuando los pasajeros demuestran una consideración a los demás. Dado que tomar el transporte público implica compartir espacio, es importante tratar a los demás con cortesía y respeto. Le pedimos que siga esta norma política. Las siguientes políticas se aplican a todos los servicios de Transit, incluido Transit-plus:

1. Está prohibido fumar, comer, beber, masticar tabaco y usar sustancias ilegales a bordo de los vehículos de Tránsito. El conductor puede negarse a transportar a alguien que parezca estar bajo la influencia del alcohol o sustancias ilegales, o cuyo comportamiento o lenguaje parezca abusivo, ofensivo, desordenado o peligroso para sí mismo o para otros.
2. Use auriculares cuando escuche dispositivos y mantenga el volumen bajo para que no molesten a los demás.
3. Limite su conversación con el conductor a preguntas relacionadas únicamente con los servicios de Transit, para que el conductor pueda prestar su atención en una conducción segura.
4. Reserve los asientos prioritarios para aquellos que lo necesiten. Recuerde que no todas las discapacidades son visibles.
5. Los niños menores de 12 años deben estar acompañados por un parent o tutor.
6. Mantenga el pasillo despejado para que los pasajeros puedan entrar y salir de manera segura. Los objetos transportados en el autobús deben ser sostenidos por el pasajero o asegurados debajo del asiento.
7. Asegure los cochecitos, los carritos de bebé y los carritos de compras portátiles para asegurarse de que se mantengan fuera de los pasillos.

8. La cantidad de víveres o bolsas que se lleven en el autobús se limitará a lo que el pasajero pueda cargar en un viaje. El conductor no puede ayudar a cargar con estos artículos.
9. Los animales de servicio se definen como animales que están entrenados individualmente para trabajar o realizar tareas para personas con discapacidades y se permiten a bordo de los vehículos de Tránsito. Los animales que no son de servicio, incluidas las mascotas, están permitidos, pero deben estar asegurados en un porteador adecuado. Los conductores de tránsito se reservan el derecho de negar la entrada si no están debidamente asegurados o bajo el control del pasajero.
10. Ciertos artículos, como artículos combustibles (incluida la gasolina) o armas de cualquier tipo (incluidas pistolas de perdigones, bolas de pintura o pistolas de airsoft no están permitidos a bordo.

Las políticas restantes son específicas de Transit-plus.

Elegibilidad

Los adultos mayores (de 60 años o más) y las personas con discapacidad son elegibles para registrarse en Transit-plus.

Los pasajeros deben estar registrados en Transit-plus antes de poder programar el servicio de transporte.

Áreas Geográficas Servidas

Transit-plus está disponible en todo el Condado de Frederick.

Días y Horas de Operación

El horario de servicio de Transit-plus es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Por lo tanto, ningún viaje se programará para comenzar antes de las 8:00 a.m. y todos los pasajeros deben completar el viaje antes de las 4:00 p.m. Al programar citas con Transit-plus, tenga en cuenta la duración de la cita y el tiempo de viaje para llegar a casa.

El servicio **NO** se brinda en los siguientes días festivos del Condado: Año Nuevo, Día de Martin Luther King, Día Memorial, Día de la Independencia, Juneteenth, Día del Trabajo, Día de los Veteranos, Día de Acción de Gracias y el día siguiente, Día de Navidad.

Para las fechas específicas de estos días festivos durante el año en curso, llame a la oficina de Transit al (301) 600-2065.

Política de Reservación Anticipada

Los viajes se pueden programar catorce días (14) de calendario de anticipación. Por ejemplo, para programar un viaje el viernes 15, el horario se abrirá y podrá llamar a partir del día 1 de ese mes.

NO debe reservar un viaje como plan de respaldo. Cancelar un viaje en el último minuto, o incluso el día anterior, consume recursos e impide que otros utilicen el servicio. Por favor, solo programe un viaje cuando esté seguro de que lo utilizará. Esto asegurará que las denegaciones se mantengan al mínimo. Las cancelaciones tardías excesivas y las ausencias

resultarán en la suspensión de la elegibilidad. Consulte la Política de Cancelación y "Ausencias" a continuación.

Política de Retrasos

Para dar servicio a la mayor cantidad de personas posible, es fundamental que todos los pasajeros estén listos a la hora prevista. Los pasajeros que no están listos a la hora de recogida programada hacen que el conductor se retrase y causan molestias a otros pasajeros. Por lo tanto, hay un límite de cinco minutos de espera que los conductores de Transit-plus esperarán a un pasajero que llega tarde.

Es la responsabilidad del pasajero estar listo y esperando a la hora programada de recogida. Si el pasajero no está listo o no aborda el autobús dentro de los cinco minutos de la hora de recogida programada, y no ha llamado al despachador para reprogramar o cancelar el viaje, el conductor notificará al despachador y partirá para la próxima recogida, y el pasajero retrasado será considerado como "ausente".

Política de Ausencias y Cancelaciones

De vez en cuando, puede ser necesario que un pasajero programado cancele un viaje por circunstancias inesperadas fuera de su control. Las cancelaciones de última hora, o "ausencias", son perjudiciales para las operaciones eficientes y efectivas de un sistema de transporte de respuesta a la demanda. Las ausencias desperdician recursos que podrían utilizarse para brindar transporte a otros pasajeros. Por lo tanto, Transit-plus ha instituido una política de "ausencia" para prevenir y remediar el abuso.

¿Qué Constituye una "Ausencia"?

Si un pasajero no puede realizar su viaje programado y no llama al despachador para cancelar el viaje al menos antes del mediodía del día anterior de la hora programada para la recogida, el viaje se considerará como una cancelación tardía y se considerará como "ausente". Los pasajeros que no estén listos a la hora programada de recogida también pueden considerarse "ausentes" si tienen más de cinco minutos de retraso; el conductor se irá después de esperar cinco minutos y comunicarse con el despachador. La única excepción a esto es un viaje de regreso de una cita médica; si no lo atienden a tiempo para su cita y esto cambia su viaje de regreso, notifique a Transit lo antes posible. Reprogramaremos su viaje de regreso para más tarde el mismo día.

Cancelaciones Excesivas

Transit-plus no siempre puede proporcionar viajes para todas las solicitudes. Una vez que todos los espacios disponibles estén reservados, debemos denegar la solicitud de viaje de un pasajero. Los pasajeros que cancelan regularmente sus viajes impiden que otros utilicen el servicio. Por lo tanto, esta práctica no puede ser permitida. Las cancelaciones excesivas son más de dos (2) viajes de ida y vuelta en un período de treinta (30) días. **Los viajes con Transit-plus no deben realizarse como un plan de respaldo. Hay recursos limitados, así que sea considerado con los demás y solo programe un viaje cuando esté seguro de que planea usarlo.**

Consecuencias de Cancelación Excesiva y Ausencias

Primera Ofensa	2 ausencias o 4 cancelaciones tardías en 30 días	Recordatorio por escrito
Segunda Ofensa	Cualquier infracción adicional en 30 días (3 ausencias o 5 cancelaciones tardías)	Advertencia verbal y una carta de advertencia por escrito
Tercera Ofensa	Cualquier infracción adicional en 45 días (4 ausencias o 6 cancelaciones tardías)	Suspensión del servicio por un período de un mes
Cuarta Ofensa	Cualquier infracción adicional en 45 días (5 ausencias o 7 cancelaciones tardías)	Suspensión del servicio hasta ser reestablecido a discreción del Gerente de Operaciones, un mínimo de 3 meses

Se abandonará una infracción si no se produce otra dentro de los 45 días posteriores a la infracción anterior.

Proceso de Apelaciones

El pasajero puede apelar cualquier consecuencia si considera que se produjo una "ausencia" o una cancelación debido a circunstancias inesperadas fuera de su control (por ejemplo, una emergencia médica o familiar). Apelaciones por escrito se pueden enviar dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la notificación del delito a Transit Services, subdirector de operaciones, 1040 Rocky Springs Road, Frederick, MD. 21702, o envíe un correo electrónico a transit@frederickcountymd.gov.

Política de Asistencia para el Pasajero

Todos los conductores de Transit-plus están capacitados en técnicas de asistencia al pasajero y brindarán asistencia al pasajero para abordar y desembarcar del vehículo. La asistencia al pasajero puede incluir guiar al pasajero hasta el vehículo, prestar un brazo firme para mantener el equilibrio al abordar el vehículo, encontrar un asiento o asegurar una silla de ruedas.

Los conductores de Transit-plus no brindarán asistencia que implique cargar peso, incluido levantar y transportar pasajeros. Las personas que necesitan muchas asistencias para viajar deben hacer arreglos para que un asistente de atención personal conocido como un (PCA) los acompañe y los ayude. Transit-plus no proporciona los PCA. El conductor puede rechazar el servicio si el pasajero no puede viajar con seguridad hacia y desde el vehículo sin que el conductor levante o transporte al pasajero.

Para los pasajeros que usan sillas de ruedas, Transit-plus ofrece un servicio de acera a acera. El conductor abordará a los pasajeros en sillas de ruedas usando el ascensor y asegurará la silla y la persona a bordo del autobús. Cuando el autobús llegue a su destino, el conductor asegurará al pasajero en la silla de ruedas en el ascensor y lo ayudará a bajarse. Si se necesita más asistencia desde el vehículo hasta el destino, el pasajero debe estar acompañado por un asistente personal (PCA) que sea capaz de ayudarlo.

Los conductores de Transit-plus no ingresarán a las casas de los pasajeros. Para la seguridad y protección tanto de los conductores como de los pasajeros, está en contra de nuestra política brindar este tipo de asistencia.

Transit-plus NO es un servicio de entrega. Los pasajeros son responsables de llevar sus propias pertenencias. No se permiten paquetes que no se puedan guardar en su regazo o en el asiento a su lado. Los paquetes transportados en el autobús se limitarán a lo que el pasajero pueda llevar en un viaje. El conductor no puede ayudar con estos artículos.

Política de Asistente de Cuidado Personal (PCA)

Un PCA es alguien designado o empleado específicamente para ayudar a una persona con una discapacidad a satisfacer sus necesidades personales en las actividades de la vida diaria.

Las personas que necesitan mucha asistencia para viajar (más allá de lo que puede proporcionar el conductor de Transit-plus), incluido el levantamiento, el transporte, el apoyo durante el viaje y el control del comportamiento, deben hacer arreglos para que un PCA los acompañe y ayude. Transit-plus no proporciona PCA.

Los pasajeros que necesiten la asistencia de un PCA deben registrar el PCA con Transit. Un PCA registrado puede acompañar al pasajero de forma gratuita.

Se recomienda enfáticamente que una persona que requiera el uso de un PCA para viajar siempre viaje con su PCA ya que los conductores no pueden brindar asistencia más allá de la descrita en la sección anterior.

Política sobre Dispositivos Respiratorios Portátiles

Los suministros de oxígeno portátiles y los respiradores están permitidos a bordo de Transit-plus con la debida notificación. Los tanques de oxígeno deben estar asegurados para que no se muevan durante el transporte. La información sobre el uso de este equipo debe proporcionarse al despachador al programar el servicio.

Política de Seguridad del Pasajero en Silla de Ruedas

Todas las sillas de ruedas estándar (aquellas que miden no más de 30" de ancho, desde los lados exteriores de las ruedas, y 48" de largo, desde las ruedas traseras hasta los reposapiés, y que no pesen más de 600 libras de peso total combinado de silla y persona). Si el peso total combinado de la persona y su silla de ruedas supera las 600 libras, la capacidad de Transit para acomodar la silla de ruedas se evaluará caso por caso.

Todas las sillas de ruedas deben estar aseguradas al vehículo en el área designada. El conductor brindará asistencia para asegurar la silla de ruedas. Las sillas de ruedas que no se puedan asegurar adecuadamente (es decir, los *scooters* de tres ruedas) se acomodarán siempre que cumplan con las restricciones de tamaño y peso anteriores y quepan dentro del área de seguridad.

Una persona que usa una silla de ruedas puede transferirse a un asiento fijo en el vehículo siempre que pueda realizar la transferencia de forma independiente o con la ayuda de un PCA. Los conductores no levantarán a pasajeros.

Cinturón de Seguridad

Transit recomienda enfáticamente que todos los pasajeros usen cinturones de seguridad en vehículos equipados con ellos. Las personas que usan sillas de ruedas deben estar aseguradas a sus sillas además de tener sus sillas de ruedas aseguradas al vehículo. El conductor brindará asistencia para abrocharse los cinturones de seguridad si se solicita.

Asientos de Seguridad para Niños

Todos los niños menores de 8 años o que pesen menos de 80 libras deben estar asegurados en un asiento de seguridad para niños proporcionado por el parent/tutor si el vehículo está equipado con cinturones de seguridad. Transit no puede proporcionar asientos de seguridad para niños.

Política de Uso de Ascensores

Transit recomienda enfáticamente que las personas que deseen utilizar el ascensor para abordar lo hagan solo cuando estén sentados en una silla de ruedas. Las personas que no utilicen sillas de ruedas, pero deseen utilizar el ascensor para subir o bajar del vehículo, deben informar al despachador al programar el servicio. Esto es necesario para las consideraciones de programación de vehículos.

PROCEDIMIENTOS

Cómo Registrarse para Transit-plus

Para registrarse en Transit-plus, se debe enviar una solicitud de registro para su aprobación al Gerente de Operaciones. Las solicitudes se pueden enviar por correo o llamando al (301) 600-2065. El formulario de solicitud también está disponible en nuestro sitio web: www.FrederickCountyMD.gov/transit.

La aplicación requiere uno de los siguientes:

- **Comprobante de tener 60 años de edad o más (uno de los siguientes):**
 - Certificado de nacimiento
 - Certificado de bautismo
 - Licencia de conducir
 - Tarjeta de identificación de la MVA
 - Certificado de matrimonio

O Documentación de Discapacidad: La información sobre la naturaleza, el alcance, el efecto funcional y la duración de su discapacidad se solicita en una parte de la solicitud. Esta parte debe ser completada por su médico, asistente social o otro profesional familiarizado con su discapacidad.

Una vez que el Gerente de Operaciones haya aprobado su solicitud y haya recibido su carta de confirmación y las instrucciones para el pasajero, puede programar el servicio.

Cómo Programar un Viaje

Llame al Despachador de Transit al **(301) 600-1725** y siga las indicaciones, entre las 8 a. m. y las 4 p. m., de lunes a viernes, se aceptan reservaciones hasta diez (10) días calendario en ventaja. Escuchará las siguientes opciones:

- "Para programar un viaje de paratransito, presione 1".

Use esta opción para programar viajes futuros.

- "Si necesita verificar un viaje existente para hoy, cancelar un viaje o hablar con un despachador de Transit, presione 2".

Use esta opción para cancelar o verificar su viaje para hoy.

Los clientes sordos o con dificultades auditivas pueden usar el sistema de retransmisión TDD de Maryland, 1 (800) 735-2258 para comunicarse con Transit y programar un viaje.

Qué Información Necesitará el Despachador

Cuando llame para programar su viaje, esté preparado para darle al despachador la siguiente información:

- Su nombre
- Su número de teléfono durante el día
- La fecha en la que le gustaría programar su viaje
- La hora de su cita
- Dónde (dirección completa y teléfono)
- Asistencia especial necesaria o otras consideraciones (por ejemplo, si usa una silla de ruedas o viaja con un asistente de cuidado personal (PCA) o un animal de servicio).

Los viajes no se programarán hasta que se reciba la información completa del viaje.

Se le informará a qué hora debe estar listo para recogerlo. Nuestro objetivo es recoger a un pasajero dentro de los treinta (30) minutos de su "tiempo de preparación". Ejemplo: si su tiempo de preparación es a las 9:00 a. m., estará listo para que lo recojan entre las 9:00 a. m. y las 9:30 a. m.

Si su viaje se puede realizar utilizando nuestro servicio de autobús de la ruta del *Shuttle*, el despachador puede programar su viaje en la ruta de autobús adecuada.

Cómo Solicitar el Viaje de Regreso

Su viaje de regreso se programará cuando realice la solicitud de viaje inicial. Su viaje de regreso está programado una hora después de su cita, a menos que se necesite/requiera más tiempo. Esto reduce la posibilidad de que tenga que esperar cuando esté listo para regresar.

Si no está listo cuando llega el conductor para su viaje de regreso, puede llamar para solicitar su viaje de regreso cuando esté listo. Los viajes de regreso se brindan por orden de llegada. Tenga paciencia, ya que no podemos anticipar cuándo todos nuestros pasajeros estarán listos para regresar. La mayoría de los viajes se programarán dentro de los treinta (30) minutos posteriores a la notificación.

Cómo Cancelar un Viaje

Si cambia de opinión o no puede realizar su viaje programado, infórmeme al despachador lo antes posible, pero antes del mediodía del día anterior a su recogida programada. Si no cancela su viaje antes del mediodía del día anterior, se considerará una "ausencia" (consulte la Política de "Ausencia") y podría resultar en la suspensión del servicio. Para cancelar un viaje, llame (301) 600-1725 y presione 2.

Cómo Presentar un Cumplido, una Queja o una Sugerencia

Si desea reconocer a un conductor o otro miembro de nuestro personal por su excelente servicio, presentar una queja o hacer una sugerencia sobre cómo podemos brindarle un mejor servicio, por favor use una de las tarjetas negras de devolución por correo provistas en el vehículo o escribir a: Servicios de Tránsito del Condado de Frederick, Gerente de Operaciones 1040 Rocky Springs Road, Frederick, Maryland 21702.

También puede enviar un correo electrónico a transit@frederickcountymd.gov o llamar al Gerente de Operaciones al (301) 600-2065. Lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Asegúrese de proporcionar su nombre y número de teléfono o dirección si desea una respuesta.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PASAJERO

El pasajero tiene derecho a:

1. Servicio seguro, cómodo y cortés.
2. Servicio puntual según lo programado por el despachador.
3. Información presentada en un formato apropiado.
4. Apelar cualquier acción que resulte en una denegación de servicio.

El pasajero tiene la responsabilidad de:

1. Estar listo para el conductor a la hora programada de recogida.
2. Informar al despachador de cualquier necesidad de asistencia especial.
3. Informar al despachador de las cancelaciones antes del mediodía del día anterior a su viaje.
4. Informar al Gerente de Operaciones de cualquier problema de servicio (o servicio ejemplar).

OTROS SERVICIOS QUE PUEDEN SATISFACER SUS NECESIDADES DE TRANSPORTE

Tránsito Público

- Transit opera un servicio de autobús de ruta fija en la Ciudad de Frederick de 6:00 am a 9:35 pm, de lunes a jueves, de 6:00 am a 9:45 pm los viernes, y de 7:30 am a 9:35 pm los sábados. Durante estos horarios, nuestros autobuses accesibles para sillas de rueda circulan por la mayor parte de la ciudad de Frederick y dan servicio a centros médicos, comerciales, laborales y educativos. Seis rutas operan como rutas fijas-desviadas. Estas rutas operan siguiendo un horario regular para uso de todos los clientes y pueden desviarse dentro de un corredor de 3/4 de milla para los pasajeros que no pueden abordar el autobús en un punto de tiempo programado debido a

una discapacidad. Llame al (301) 600-2065 para obtener más información o para programar una desviación de ruta.

- Transit opera el servicio de *Shuttle* entre Frederick y Brunswick/Jefferson, Emmitsburg/Thurmont, Walkersville, East Frederick, North Frederick, Point of Rocks y el corredor comercial de la Ruta 85/Crestwood Boulevard.

Para obtener más información, llame al (301) 600-2065 o visite nuestro sitio web: www.FrederickCountyMD.gov/transit. Los horarios también están disponibles por correo, a bordo de los vehículos de Transit o en las siguientes ubicaciones adicionales: Oficina del Tesorero del Condado de Frederick, Centro para Personas Mayores del Condado de Frederick, Municipalidad de Frederick, Biblioteca C. Burr Artz, Librería FCC y Servicios para Adultos, , Centro de visitantes del Condado de Frederick, Boscov's, Francis Scott Key Mall y muchas otras organizaciones de servicio comunitario. La información de la ruta de Transit *Connector* y *la opción de planificación de viajes* también está disponible la aplicación de Google Maps.

Entrenamiento de Cómo Planear y Realizar sus Viajes

Para obtener ayuda para aprender a usar el sistema de ruta fija, vea el video de capacitación sobre viajes, "Road to Travel Independence", en el sitio web de Transit.

Se dispone de formación adicional, que incluye el vídeo y la asistencia para la planificación de viajes. Para obtener más información, comuníquese con la recepcionista al (301) 600-2065.

Paratránsito ADA

Si tiene una discapacidad que le impide usar el tránsito de ruta fija accesible, puede ser elegible para nuestro servicio de paratránsito ADA, un componente de nuestro servicio Transit-plus. El área y el horario de servicio de ADA Paratransit son comparables a los de nuestros servicios fijos de autobús de ruta que opera en la ciudad de Frederick. ADA Paratransit está disponible para los clientes de paratránsito Transit-plus registrados cuyo origen y destino del viaje se encuentran dentro de un radio de $\frac{3}{4}$ de milla de todas las rutas de autobuses fijos y desviados-fijos de Connector y Shuttle. . Los propósitos del viaje no tienen restricciones, se aceptan reservaciones para el día siguiente. Para obtener más información, llame a Transit-plus al (301) 600-1725, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Programa de Acceso a Taxis (TAP)

La misión del Programa de Acceso a Taxis (TAP) es proporcionar a los clientes registrados de Transit-plus recursos de transporte adicionales. El programa TAP permite a los clientes de Transit-plus acceder a los servicios de taxi como una alternativa a Transit-plus. Los usuarios de Transit-plus son elegibles para usar TAP después de tres (1) meses y han realizado tres (3) viajes o se les han negado tres (3) viajes debido a la sobrecapacidad de Transit-plus. Para obtener más información sobre TAP, visite <https://www.frederickcountymd.gov/6483/Taxi-Access-Program>.

TAP no es paratránsito según la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y no reemplaza el servicio Transit-plus. El servicio TAP no es parte de Transit-plus, sino un servicio separado del Condado de Frederick que utiliza compañías de transporte locales. Los clientes tratan directamente con las empresas de transporte. Transit-plus no garantiza la disponibilidad de

vehículos, tiempos de espera o recogida a cualquier persona que participe en el servicio TAP. Hay un número limitado de taxis accesibles para sillas de ruedas dentro de las empresas de transporte participantes.

Alertas del Condado de Frederick

Manténgase actualizado sobre todos los cambios y las cancelaciones de servicios registrándose para recibir alertas de Transit a través de ALERT Frederick County. Regístrese para recibir alertas en www.FrederickCountyMD.gov/alerts e inscríbase para recibir el tipo de alertas que le gustaría.

Además, todos los cambios y cancelaciones del servicio de tránsito se publicarán en la página web de Transit Services of Frederick County y se tuitearán, por lo que se recomienda a todos los clientes que sigan a Transit en Twitter @TransitServices.